

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA ANDE – BID – TAIWÁN Nº 6/2025, A LA FIRMA GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN EN ALTA TENSIÓN FASE II FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EL FONDO DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ICDF), EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), PARA LOS EJERCICIOS 2025 AL 2030.

Asunción, 19 de enero de 2026

VISTO: La Solicitud de Propuesta ANDE – BID – TAIWÁN Nº 6/2025, con ID Nº 472407, para Selección y Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión Fase II financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo de Desarrollo y Cooperación Internacional (ICDF), ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), para los Ejercicios 2025 al 2030, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 8605 de fecha 12 de setiembre de 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución P/CP/Nº 8824 de fecha 18 de noviembre de 2025, de la Presidencia de la ANDE, se aprueba el Informe referente a las Propuestas Técnicas y se autoriza la apertura de las Propuestas Económica de las firmas habilitadas inherentes a la Solicitud de Propuesta ANDE – BID – TAIWÁN Nº 6/2025;

Que según Acta Nº 105/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025, se ha procedido a la apertura de los sobres de las Propuestas Económicas correspondientes a las firmas Calificadas;

Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 51101 de fecha 24 de octubre de 2025, ha analizado y realizado un estudio comparativo de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 5 de diciembre de 2025, en el cual se recomienda adjudicar la Solicitud de Propuesta ANDE-BID-TAIWÁN Nº 6/2025 a la firma que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ha obtenido el mayor puntaje combinado, 90 (noventa) puntos, de acuerdo a la Selección Basado en Calidad y Costo;

Que el procedimiento es una Contratación Excluida, conforme al Art. 14º, Inc. e), de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, salvo lo expresamente previsto en el Pliego de Bases y Condiciones;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA ANDE – BID – TAIWÁN Nº 6/2025, A LA FIRMA GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN EN ALTA TENSIÓN FASE II FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y EL FONDO DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ICDF), EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), PARA LOS EJERCICIOS 2025 AL 2030.

Que se cuenta con la correspondiente No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme correo electrónico de fecha 5 de diciembre de 2025;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

1. Adjudicar la Solicitud de Propuesta ANDE – BID – TAIWÁN Nº 6/2025, con ID Nº 472407, a la firma GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA por un monto total de G 811.272.000 (guaraníes ochocientos once millones doscientos setenta y dos mil), IVA incluido, para Selección y Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión Fase II financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo de Desarrollo y Cooperación Internacional (ICDF), ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), para los Ejercicios 2025 al 2030.
2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms
**LILIANA
ROCIO
ORTIZ
BENITEZ**
Firmado digitalmente por
LILIANA ROCIO
ORTIZ BENITEZ
Fecha:
2026.01.21
10:15:08 -03'00'

Gerente Técnico
p/ Presidente

Firmado
digitalmente
por TITO
RONALD
OCARIZ
KRAUER

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.